ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET577064, "APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE, EN VARIOS MONTES PATRIMONIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, INCLUIDOS EN EL PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS DE GRANADA AÑO 2023", CON UN CANÓN MÍNIMO DE LICITACIÓN 85.910€ (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:15 horas del día 5 de abril de 2024, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 9 de julio de 2018, publicada en BOJA número 134, de 12 de julio de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez
Vocal de área de Contabilidad y Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros	José Manuel Figueroa Fernández
Vocal Dirección Solicitante:	María José Arias García

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

La Mesa de Contratación constituida por los miembros que arriba se relacionan, se reúne para la calificación de la documentación previa a la adjudicación del expediente de referencia y la toma de decisiones sobre la petición de subsanaciones, en relación a las deficiencias en la citada documentación que en su caso se detecten.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 20 de marzo de 2024, se reunió la Mesa de Contratación y acordó por unanimidad determinar como las mejores ofertas las presentadas por las empresas, por los importes y para los lotes que se relacionan a continuación, así como requerirles la documentación previa a la adjudicación:

- Lote 1 Baza: TORRES Y CAÑABATE S.L., por un importe ofertado de SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCO EUROS (62.205,00 €), IVA no incluido, conforme al precio unitario ofertado (9,57 €/Tn) Iva no incluido.
- Lote 2, Nevada: MADERAS CAMPOS, S.L.., por un importe ofertado de TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA EUROS (32.160,00 € €), IVA no incluido, conforme al precio unitario ofertado (10,05 €/Tn) Iva no incluido.

Una vez recibida la documentación previa a la adjudicación, por parte del vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía , una vez revisada la Escritura de constitución de la empresa TORRES Y CAÑABATE S.L. de fecha 18 de enero de 2011 (N.º protocolo 103) y el nombramiento de los administradores solidarios, deja constancia en este acto de la suficiencia de poder del representante de la misma para actuar en su nombre y representación en las actuaciones restantes y vinculadas al presente expediente, de conformidad con lo establecido en el Decreto-Ley 3/2024 de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ	08/04/2024	PÁGINA 1/3
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		
	JOSE MANUEL FIGUEROA FERNANDEZ		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDBQC9Y79QKF4U3GAZDMCGE8JC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Una vez recibida la documentación previa a la adjudicación, por parte del vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía , una vez revisada la Escritura de constitución de la empresa MADERAS CAMPOS S.L. de fecha 18 de junio de 2019 (N.º protocolo 463) y el nombramiento del apoderado, deja constancia en este acto de la suficiencia de poder del representante de la misma para actuar en su nombre y representación en las actuaciones restantes y vinculadas al presente expediente, de conformidad con lo establecido en el Decreto-Ley 3/2024 de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía.

A la vista de la documentación aportada por esta empresa, se emite informe con fecha 5 de abril de 2024 elaborado por el área de contratación , en el que se concluye que existen incidencias en la documentación previa a la adjudicación aportada por ambas empresas.

De igual forma se revisa el informe de fecha 5 de abril de 2024 elaborado por la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se concluye que cumplen con la solvencia técnica requerida.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	TORRES Y CAÑABATE S.L. (Lote 1 Baza:)	Debe presentar: • Con respecto a la solvencia económica y financiera deberá aportar la documentación acreditativa de la misma indicada en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia: ◦ Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil referidas al año de mayor volumen de negocios de los cinco ejercicios últimos concluidos, en las que conste un volumen anual de negocios por una cuantía superior al 50 % del canon de licitación del lote o lotes a los que se licite. Lo que ha aportado es la declaración del IVA de la anualidad 2021 conforme al modelo 390.
2	MADERAS CAMPOS, S.L. (Lote 2, Nevada)	Debe presentar: • Con respecto a la solvencia económica y financiera deberá aportar la documentación acreditativa de la misma indicada en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia: ◦ Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil referidas al año de mayor volumen de negocios de los cinco ejercicios últimos concluidos, en las que conste un volumen anual de negocios por una cuantía superior al 50 % del canon de licitación del lote o lotes a los que se licite. Lo que ha aportado es información mercantil interactiva de los registro mercantiles de España del Registro Mercantil de Jaén de fecha 19 de octubre de 2023, de fecha anterior a la fecha fin de presentación de ofertas (19/03/2024) **en el que consta que el último deposito contable es de la anualidad 94**, al que acompaña las cuentas anuales de la anualidad 2022 conforme al modelo normalizado de las que se desprende que el importe de la cifra anual de negocios (11.403.115,234 €) supera el importe mínimo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el lote al que licita (32.000,00 €). **No entrega certificado de depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de 2022 aportadas.**

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ	08/04/2024	PÁGINA 2/3
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		
	JOSE MANUEL FIGUEROA FERNANDEZ		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDBQC9Y79QKF4U3GAZDMCGE8JC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Y siendo las 11 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que por parte de la Secretaría se da fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ	08/04/2024	PÁGINA 3/3
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA		
	JOSE MANUEL FIGUEROA FERNANDEZ		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDBQC9Y79QKF4U3GAZDMCGE8JC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	